29

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

28 MAYO DE 1862

...MURCIA
...DE TRIBUTOS
15 JUL 2002
Nº Presentación 47036

Escritura

de

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

MURCIA, A 10 DE JULIO DE 2.002

NUMERO: 3.203 / 02

Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/108/216 Folio: 35
Prot.: 2002/3203/N/10/07/2002
Fecha: 16/07/2002 Hora: 10:50
N.Entrada: 1/2002/9.432,0

1892-4

Don Carlos Peñafiel de Río

Murcia

Teléfono 968 28 28 14

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

4K1178195

04/2002

Notaría de D. CARLOS PEÑAFIEL DE RIO • MURCIA • NIHIL PRIUS FIDE

NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS TRES.----------

EN MURCIA, mi residencia, a diez de Julio de dos - mil dos.----------

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del Ilustre Colegio de Albacete,.----------

- C O M P A R E C E : -

DON ARTURO MANCHADO GARCIA, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido el día 19 de abril de 1964, vecino de Murcia, domiciliado a estos efectos en calle Calderón de la Barca, número 14, 1°-E, con D.N.I.: 27.440.974-L.----------

- I N T E R V I E N E : -

En su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la empresa pública regional REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio social en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4, (Palacio González Campuzano), inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.----

Se encuentra especialmente facultado para este acto por:----------

Acuerdo de la Junta General de Accionista de carác-

1

ter Universal de la Sociedad, en su sesión de 5 de marzo de 2002; certificado de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Administración don Arturo Manchado Garcia, aquí compareciente, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. D. Jose Pablo Ruiz Abellán, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.----------

Tiene, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,.-------

- DICE Y OTORGA : -

PRIMERO: Don Arturo Manchado Garcia, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General de Accionistas de carácter Universal de la entidad pública mercantil REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., en su sesión de fecha 5 de marzo de 2002, cuyos acuerdos sociales constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos en honor a la brevedad.----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

4K1178196

04/2002

Notaría de D. CARLOS PEÑAFIEL DE RIO • MURCIA • NIHIL PRIUS FIDE

SEGUNDO: En este acto, el señor compareciente, me hace entrega de los ejemplares de LA VERDAD y LA OPINION, de Murcia, ambas de fecha 26 de junio de 2002, donde consta la publicación de la modificación del objeto social de la entidad pública Mercantil REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A. y que mediante fotocopias legitimadas dejo unidas a esta matriz.-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al Registro Mercantil.------

Leo al compareciente, por su opción, esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que de conocerle y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel notarial, serie 4K., números 1183077 y el que tiene el presente, doy fe.----------

Firma y rúbrica del compareciente.----------

Signado: Carlos Peñafiel de Rio.----------

Rubricado y sellado.----------

==========DOCUMENTOS UNIDOS==========

3

D. ARTURO MANCHADO GARCÍA, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**"; con cargo vigente e inscrito y domicilio social en Murcia, calle Calderón de la Barca, 14 y C.I.F. A-30348130.

CERTIFICO

Que, según el libro de Actas de la sociedad, con fecha 5 de marzo de 2.002, figura un Acta, aprobada y firmada por todos los componentes de la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal, y en la que se adoptaron, al amparo de lo establecido por el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Propuesta de modificación del Objeto Social de la Sociedad.

La Junta General acuerda, por unanimidad, la modificación del objeto social de la sociedad con la finalidad de que se contemple, de una forma general, mas clara y racional, las distintas actividades de gestión de todas aquellas acciones en materia de promoción, comercialización, calidad y formación turística. En tal sentido, el texto del artículo 2º de los Estatutos Sociales quedará redactado, en su caso, de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2º.-

La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

a) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
b) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
c) La comercialización de nuevos productos turísticos regionales.
d) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

4K1178197

Notaría de D. CARLOS PEÑAFIEL DE RIO • MURCIA • NIHIL PRIUS FIDE

e) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.

f) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de esta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social."

Segundo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público el anterior acuerdo.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., así como al Gerente de la misma, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil pudiendo asimismo otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.

Se aprueba por el socio único el presente Acta, en el mismo acto, en el ejercicio de su competencia, de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tras lo cual es firmada por los representantes del Socio Único anteriormente referidos.

Asimismo, CERTIFICO:

1.- Que la referida acta fue aprobada a continuación de la reunión, por unanimidad y siendo firmada por todos los asistentes, incluyendo la firma del Secretario con el V°.B°. del Sr. Presidente de la Junta.
2.- Que lo transcrito se corresponde con el contenido de la referida acta, y que no contiene nada que lo modifique o limite.

5

Y a los efectos oportunos expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

En Murcia a 5 de marzo de 2.002.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán

EL SECRETARIO

Sr. D. Arturo Manchado García

==========

==========

==========

6

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

4K1178198

04/2002

Notaría de D. CARLOS PEÑAFIEL DE RIO · MURCIA · NIHIL PRIUS FIDE

MURCIA

Javi Moreno firma hoy autógrafos en Euroestadio

■ El nuevo fichaje del Atlético de Madrid, el delantero Javi Moreno, firmará hoy autógrafos, a partir de las 21.00 horas, en la tienda especializada Euroestadio, situada en la Plaza de San Pedro, número 4. Javi Moreno, que llega al Atlético procedente del Milán, jugó en el Yeclano hace unos años.

MONTAÑISMO

Rescatado un montañero murciano lesionado en una zona de Sierra Nevada

■ La Guardia Civil rescató el pasado domingo en el Mulhacén a un montañero murciano que se torció el tobillo en una zona de difícil acceso de Sierra Nevada, mientras recorría con otros cuatro compañeros la travesía hasta Güéjar Sierra. Según informó ayer un comunicado de la Guardia Civil, el teléfono de auxilio de este cuerpo recibió a primeras horas de la mañana del domingo una llamada de un teléfono móvil de un grupo de montañeros que solicitaban ayuda, ya que uno de ellos se había torcido el tobillo y no podía continuar la travesía por Sierra Nevada. El equipo de rescate localizó rápidamente a los montañeros y trasladó al herido a un hospital.

CICLISMO

Juan Manuel Gárate gana la etapa en Suiza

■ El español Juan Manuel Gárate, que milita en el equipo Lampre, ganó ayer la séptima etapa de la Vuelta a Suiza tras la descalificación del italiano Gianluca Bortolami, en principio vencedor, por sprint irregular. Alex Züle conservó el jersey amarillo de líder.

Anulan la sanción por dopaje al belga Vandenbroucke

■ El ciclista belga Frank Vandenbroucke podrá regresar a la competición después de que el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) anulase ayer, por razones jurídicas, la suspensión de seis meses impuesta por la federación belga después de que le fueran hallados productos prohibidos en casa.

TENIS

Ferrero muestra su mejor talante en el torneo de Wimbledon

Feliciano López, Virginia Ruano y Conchita Martínez acompañan al valenciano a la segunda ronda

MIGUEL LUENGO. LONDRES

Juan Carlos Ferrero liquidó su primer compromiso en Wimbledon como mejor terapia para olvidarse de su derrota en la final de Roland Garros, y avanzó a la segunda ronda, acompañado de Feliciano López, Virginia Ruano y Conchita Martínez.

Pero la segunda jornada también se cebó con los españoles con cinco derrotas, las de Albert Portas ante el surafricano Wayne Ferreira, Tommy Robredo, vigésimo cabeza de serie, ante el holandés Raemon Sluiter, Fernando Vicente ante el armenio Sargis Sargsian, y en el femenino Eva Bes, arrasada por la estadounidense Monica Seles (6-0 y 6-0 en 37 minutos), y María Antonia Sánchez Lorenzo ante la tailandesa Tamarine Tanasugarn.

Cerrada la primera ronda, el balance español no es nada favorable en cuanto a las aspiraciones de alcanzar la segunda semana. De 20 que comenzaron (11+9) solo quedan seis (3+3).

Ferrero, noveno favorito, venció al peligroso jugador surafricano Neville Godwin por 6-7 (5-7), 6-3, 6-3 y 6-3, quitándose de en medio a un rival de cuidado, con experiencia en hierba y seis intervenciones en este Grand Slam, y una victoria ante el tricampeón Boris Becker, además de conseguir el pasado año el título en Newport, en esta misma superficie.

El jugador español no debió perder ni siquiera la primera manga, pero en el desempate falló una inocente dejada y permitió que su rival se sintiera con confianza. En el resto del encuentro mantuvo su servicio inabordable, a pesar de que apenas ha podido entrenar ese golpe durante la pasada semana en Villena, debido a sus problemas de abdominales, para dominar con comodidad.

Ahora, el jugador valenciano se enfrentará contra el estadounidense Jeff Morrison, repescado de la fase previa.

El toledano Feliciano López también luchó y supo ganar su primer encuentro en Wimbledon al vencer al griego Konstantinos Economidis en un durísimo partido por 6-3, 3-6, 4-6, 7-6 (7-2) y 11-9. Virginia Ruano doblegó a la alemana Angelika Roesch, por 6-2 y 6-4, y ahora tendrá su prueba más dura contra la campeona de los dos últimos años y número uno del mundo, Venus Williams. Conchita Martínez venció a la francesa Celine Beigbeder por 6-1 y 6-0, y la ex campeona de Wimbledon tendrá como próxima rival a la suiza Patty Schnyder (17).

BALONCESTO

El Etosa Murcia negocia el fichaje del escolta Martín

DIONI GARCÍA

■ El Etosa Club Baloncesto Murcia está negociando la contratación del escolta Francisco Javier Martín Lozano, madrileño que ayer cumplió 25 años de edad, según ha podido conocer esta redacción.

'FJ' Martín, que mide 1,96 metros y que destaca por su tiro exterior, jugó la temporada pasada en el Melilla tras pasar por el Gijón (ACB) y el Badajoz (LEB). Martín se formó en la cantera del Fuenlabrada.

El club espera que hoy responda a la oferta que le ha realizado para la próxima temporada. En caso de que finalmente no la acepte, la entidad tiene en cartera a Carlos Martínez, otro escolta anotador que la campaña pasada militó en el Tenerife Baloncesto. Martínez, que también es madrileño, se formó en la cantera del Real Madrid y tras jugar varias campañas en la Liga EBA, dio el salto a la LEB en la campaña 00/01 con Los Barrios.

Asimismo, el técnico del equipo, José María Oleart, se encuentra en Fuenlabrada siguendo la Liga de Verano.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Calderón de la Barca, 14 - 1º E
30001 Murcia

En la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal el 5 de marzo de 2002 se acordó ampliar el objeto social, para lo que se modificó el artículo 2 de sus estatutos, que a partir de este momento queda redactado de la siguiente manera:
Artículo 2
La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo, en general, en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes acciones:
a) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
b) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
c) La comercialización de nuevos productos turísticos regionales.
d) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
e) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
f) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de esta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

Lo que se hace público a los efectos del art. 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia a 24 de junio de 2002
D. Arturo Rafael Manchado García
Secretario del Consejo de Administración

Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de **"NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ARGOS"**, término municipal de **Calasparra** a fin de que se siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo.

Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que potestativamente pueda recurrir en reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, igualmente desde su notificación/publicación, así como cualquier otro que los interesados en este procedimiento estimen pertinente (artículos 22 de la Ley de Expropiación de Forzosa de 16 de diciembre de 1.954; 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-1999); 25, 45 y 46 la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998).

Murcia, 21 de junio de 2002
El Director General de Carreteras
Fdo.: Evaristo San Vicente Callejo

ELPOZO MURCIA

Francis es operado de pubalgia

REDACCIÓN

■ El madrileño Francisco Javier Borrel Plana, 'Francis', jugador de ElPozo Murcia, fue intervenido anteayer en el Hospital de Belén de unos problemas en el pubis que padecía. La operación fue satisfactoria y el jugador pudo abandonar ayer la clínica.

Francis, que empezará la recuperación y rehabilitación dentro de una semana, llevaba dos meses con unos problemas importantes de pubalgia, a los que no respondía con el tratamiento habitual. Según los doctores, el jugador estará disponible para el inicio de la pretemporada.

La obesidad puede convertirse en España en una epidemia

Un especialista en Nutrición asegura que no se ha logrado actuar sobre los factores ambientales y genéticos del sobrepeso

AGENCIAS SAN SEBASTIÁN

Juan José Bilbao, especialista en Nutrición y Medicina Familiar y Comunitaria, afirmó ayer que el problema de la obesidad «se va a venir encima de forma epidémica» en España con un porcentaje de afectados similar al de Estados Unidos, donde un tercio de la población padece esta enfermedad crónica.

Bilbao, que participó en San Sebastián en los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, dijo que el antiguo modelo de que «el que no come no engorda» ha quedado desfasado, al aparecer factores, como los ambientales o genéticos, que son determinantes en el sobrepeso y sobre los que aún no se ha logrado actuar de manera eficaz.

«Nosotros y el sistema sanitario fracasamos rotundamente con los gordos y encima no sabemos en qué consiste la obesidad. Estamos en un periodo de *impasse* porque no han aparecido más conocimientos que nos posibiliten definir un modelo de interpretación para intervenir con eficacia», aseguró este médico, tutor docente del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria de Guipúzcoa.

Explicó que las medidas dietéticas corrigen la obesidad cuando no se ha pasado determinado umbral de sobrepeso, pero advirtió de que una vez rebasado ese límite las personas afectadas «lo tendrán muy difícil» para perder los kilos de más. Como ejemplo, indicó que una mujer con una talla de 165 centímetros superaría esa barrera con más de 80 kilos y un hombre que mida 170 centímetros con más de 93 kilos.

«La gente que ha pasado ese umbral no tiene nada que hacer, aunque no puede perder toda esperanza. Debe intentar no ganar peso y si pierde algo, mejor, pero ese esfuerzo que ha hecho para bajar kilos tiene que mantenerlo toda su vida. Y eso en la sociedad y la cultura de la comodidad y el placer de hoy en día es casi inabordable», aseguró.

Los hábitos de vida y el componente genético de cada persona hacen aumentar cada día el número de pacientes con este problema.

LA CIFRAS

- **Un informe:** elaborado en 1997 con datos de todas las comunidades autónomas situaba el índice de obesos en el 13%.
- **La cifra real:** puede ser del 18 o el 19%, ya que ese estudio sólo incluyó a personas de entre 25 y 60 años y dejó fuera además a personas con enfermedades como la diabetes, asociada a la obesidad.
- **Juan José Bilbao vaticina** que en un plazo de 10 a 15 años este porcentaje podrá incrementarse hasta el 30 o el 33%.

CONTRASTES. El fotógrafo oficial de Miss Universo. / AP

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Calderón de la Barca, 14 - 1º E
30001 Murcia

En la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal el 5 de marzo de 2002 se acordó ampliar el objeto social, para lo que se modificó el artículo 2 de sus estatutos, que a partir de este momento queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2

La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo, en general, en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes acciones:
a) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
b) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
c) La comercialización de nuevos productos turísticos regionales.
d) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
e) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
f) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de esta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

Lo que se hace público a los efectos del art. 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia a 24 de junio de 2002
D. Arturo Rafael Manchado García
Secretario del Consejo de Administración

SUBVENCIONADO POR: Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social
COFINANCIADO POR: FONDO SOCIAL EUROPEO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
CURSO GRATUITO
CONDUCTOR DE CAMIÓN PESADO

INICIO	12 de julio de 2002
FINALIZACIÓN	30 de noviembre de 2002.
HORARIO	414 horas. 8,30 h. a 14 h. Mes de agosto inhábil.
DESTINATARIO	Desempleados, en posesión del permiso de conducción clase "B". Graduado escolar o equivalente.
Nº DE ALUMNOS	15 personas.
LUGAR DE IMPARTICIÓN	Autoescuela Eurocar. Avda. San Juan de la Cruz. Edif. Rubén Darío, bajo- 30011. Murcia.
ADMISIÓN DE SOLICITUDES	Hasta el 3 de julio de 2002, inclusive. Horario de 8 h. a 15 h.
PRUEBA DE SELECCIÓN	4 de julio de 2002 en FROET. De 9 h. a 11 h.

25 Aniversario FROET
FROET FORMACION
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
FROET Centro de Formación del Transporte.
Calle Baldomero Ferrer, s/n. 30009 MURCIA.
Tlfno.: 968 274 085. Fax:968 280 755
e-mail:formacion@froet.es
www.froet-formacion.com • www.froet.es

INDIA
TERREMOTO Enero 2001
Más de 100.000 muertos.

Construcción de miles de hogares para los supervivientes
AYUDAS PARA LOS DAMNIFICADOS
MISIONES SALESIANAS

Cinturón de electromusculación por 114,13 €
www.laverdad.es
Gran oferta en la tienda de *laverdad.es*
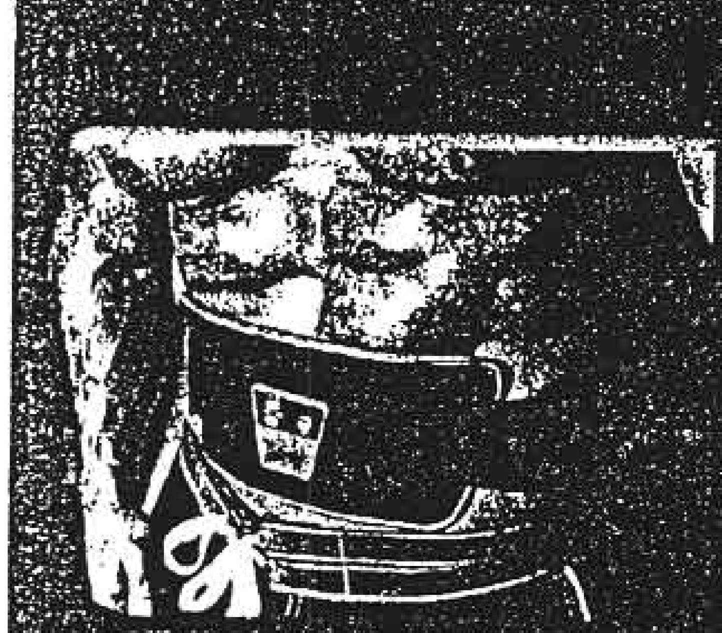
CINTURÓN AB TRONIC
Diseñado para ejercitar y tonificar abdominales superiores, inferiores y oblicuos, además de bíceps, tríceps, hombros, muslos y glúteos. En sólo 10 minutos se puede llegar a realizar aproximadamente un equivalente a 6 horas de ejercicio.

Formas de pago:
-Tarjetas
-Transferencia
-Pago contra reembolso
-Compra segura

Entrega * 72 horas garantizada | Unidades limitadas | SÓLO ** ESTA SEMANA

* En días hábiles para productos en stock una vez autorizado el pedido
** Precio válido sólo del 21/6/2002 al 27/6/2002

Gastos de envío 5,98 € península. Horario de atención telefónica: laborables de 9 a 14 y de 15:30 a 21 horas.
Puede hacer los pedidos desde www.laverdad.es o llamando al teléfono 902 422 432

8

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

4K1178199

04/2002

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamien
to y para REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., la libro
en cinco folios, serie 4K, números 1.178.195 y si---
guientes correlativos. Yo, el Notario, doy fe.------

Notaría de D. CARLOS PEÑAFIEL DE RIO • MURCIA • NIHIL PRIUS FIDE

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
FNMT
0023078654

Región de Murcia.- Consejería de Economía y Hacienda.·
Dirección General de Tributos.·

Unidad Gestora (UGI):·**130220 Servicio de Gestión Tributaria**···
Número de Expediente:·**I01 130220 2002 077036**···

·**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN**·por la que se hace constar que··D/Dª:·**REGION DE MURCIA TURISTICA SA**·, con NIF:·**A30348130**·, en calidad de:·**Sujeto pasivo, Declarante**·,··ha formulado Declaración Liquidación del··**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**···en el modelo·**605D**·(N20)nº·**731392 910 605D 001425 5**·,··en la que se ha/n practicado la/s autoliquidación/es·modelo/s·**600 I**·siguiente/s:··
600I Nº·**130220 910 600000 01482 2002 110 1**·; Hecho Imponible:·— **No Sujeto**·, con una base·liquidable de·**1,00**·Euros y una cuota ingresada de·**0,00**·Euros.·
correspondiente/s a los actos, negocios o contratos contenidos en el documento:·
·**Público**·, otorgado ante el notario/fedatario público··D/Dª.·**PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS**·en la localidad de·**MURCIA**·en fecha·**10.07.2002**···con nº de protocolo·**2002 , 00003203**·.··

·**MURCIA**·, a·**15.07.2002**·.··

Registro Mercantil de Murcia
CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA

REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2002/9.432,0 **DIARIO :** 108 **ASIENTO :** 216

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1592 **LIBRO :** 0 **FOLIO :** 5
SECCION : 8 **HOJA :** MU-8027 **HOJA BIS:**
INSCRIP.: 28 **INS. BIS :**
HONORARIOS (sin I.V.A.): 9,10 Euros (1.514 Pts.) **N.FACTURA:**

MURCIA , 24 de Julio de 2002
EL REGISTRADOR

10.

73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO S/TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Mod. **600 I**

Versión PDF 5.0.

AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO

Ejemplar: **PARA EL INTERESADO**

02.- Número de serie Autoliquidación: 7

130220 910 600000 01482 2002 110 1

03.- Número y Fecha presentación:

01.-Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario: SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Código: 89 **130220**

04.- Nº serie de declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): 6 **731392 910 605D 001425 5**

05.-DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Localidad de expedición	Número protocolo o nº referencia	Fecha de otorgamiento
31 PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS	32 N	33 MURCIA	34 3203	35 10/07/2002

Contenido y denominación genérica del documento

36 ELEVACION A PUBLICO ACUERDOS SOCIALES

06.-SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod 600 D)

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social
5 A30348130	8 REGION DE MURCIA TURISTICA SA

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

07.- CAUSANTE O TRANSMITENTE (apdo. 05 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod 650 D). Colocar etiqueta identificativa o completar los datos

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social
21	22

REGION DE MURCIA
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
10 JUL 2002
Nº Presentación 10/07/2002 770 36

08.-CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Código del Hecho Imponible: 4 ---

Fecha devengo impuesto: 2 10/07/2002

Valor declarado: 40 1,00 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:

41 Acto no sujeto

Beneficios fiscales: (poner X):

Acto Exento: 42

Exención PROVISIONAL (Caucional): 43

Acto BONIFICADO: 44 en un 45 %

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:

46

Autoliquidación Complementaria:

Número presentación primera: 47 Fecha presentación: 48 Oficina 49

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en Euros)

Base Imponible.....:	50 +	1,00
% Reducción s/ Base Imponible: 51 0 %:	52 -	
Exención.100% 53.....:	54 -	
Base Liquidable (50 - 52) ó (50 – 54).....:	55 +	1,00
Tipo Impositivo: 56 CALA % s/ 55		
Cuota tributaria (55 x 56): .....:	57 +	0,00
Bonificación en la cuota: 58 0 % :	59 -	
CUOTA A INGRESAR (57 - 59).....:	60 +	0,00
Cuota autoliquidada con anterioridad .....:	61 -	
Marcar en caso de **APLAZAMIENTO** ☐		
Cantidad que se aplaza .....:	62 -	0,00
TOTAL A INGRESAR (60 – 61 – 62):	63 +	**0,00**

28.-JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe

Ver Instrucciones al dorso sobre forma de validar esta diligencia

73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO S/TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Mod. **600 I**

Versión PDF 5.0.

AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO

Ejemplar: **CARTA DE PAGO** (Para Sujeto Pasivo)

02.- Número de serie Autoliquidación: 7

130220 910 600000 01482 2002 110 1

03.- Número y Fecha presentación:

01.-Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario: SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA — Código: 89 **130220**

04.- Nº serie de declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): 6 **731392 910 605D 001425 5**

05.-DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Localidad de expedición	Número protocolo o nº referencia	Fecha de otorgamiento
31 PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS	32 N	33 MURCIA	34 3203	35 10/07/2002

Contenido y denominación genérica del documento

36 ELEVACION A PUBLICO ACUERDOS SOCIALES

06.-SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod 600 D)

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F. 5 A30348130 — Apellidos y nombre o razón social 8 REGION DE MURCIA TURISTICA SA

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

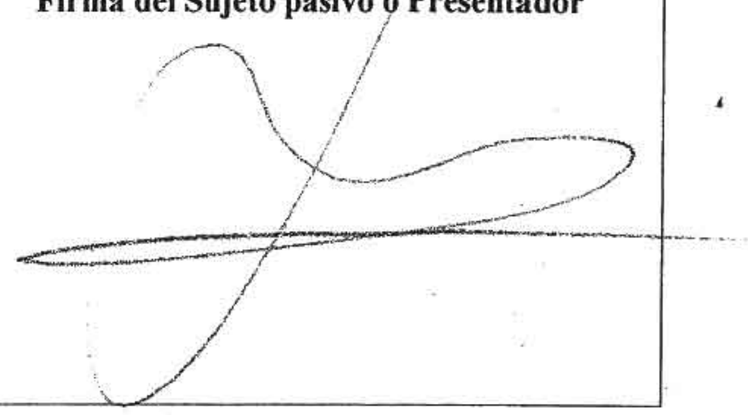

07.- CAUSANTE O TRANSMITENTE (apdo. 05 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod 650 D). Colocar etiqueta identificativa o completar los datos

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F. 21 — Apellidos y nombre o razón social 22

REGION DE MURCIA
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
15 JUL 2002
Nº Presentación 7036

08.-CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Código del Hecho Imponible: 4 ---

Fecha devengo impuesto: 2 10/07/2002

Valor declarado: 40 1,00 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:

41 Acto no sujeto

Beneficios fiscales: (poner X):

Acto Exento: 42

Exención PROVISIONAL (Caucional): 43

Acto BONIFICADO: 44 en un 45 %

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:

46

Autoliquidación Complementaria:

Número presentación primera: 47 Fecha presentación: 48 Oficina 49

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en Euros)

Base Imponible.....:	50 +	1,00
% Reducción s/ Base Imponible: 51 0 %:	52 -	
Exención 100% 53.....:	54 -	
Base Liquidable (50 - 52) ó (50 – 54).....:	55 +	1,00
Tipo Impositivo: 56 CALA % s/ 55		
Cuota tributaria (55 x 56): .....:	57 +	0,00
Bonificación en la cuota: 58 0 % :	59 -	
CUOTA A INGRESAR (57 - 59).....:	60 +	0,00
Cuota autoliquidada con anterioridad .....:	61 -	
Marcar en caso de **APLAZAMIENTO** ☐		
Cantidad que se aplaza .....:	62 -	0,00
TOTAL A INGRESAR (60 – 61 – 62):	63 +	**0,00**

28.-JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe

Ver Instrucciones al dorso sobre forma de validar esta diligencia

12

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

(Tributo cedido a la Región de Murcia)
TRANSMISIONES PATRIMONIALES .MODELO SIMPLIFICADO.

Mod. **605 D** ACTOS JURÍDICOS

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN

(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)

01.- ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

Código	Denominación
73	REGIÓN DE MURCIA
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA 89 1302 20

Número de serie de la declaración 6
731392 910 605D 001425 5

Número y fecha de presentación

02.- DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Localidad de expedición	Número protocolo o nº referencia	Fecha de otorgamiento
31 PEÑAFIEL DEL RIO CARLOS	32 N	33 MURCIA	34 3203	35 10/07/2002

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo qué proceda)

37 ☐ NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.

38 ☒ SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto.

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS

04.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL (Excepto inmuebles urbanos y rústicos o derechos reales sobre los mismos, excepto los de garantía)

Grupo en el que se encuadra el objeto tributario	Descripción General de las características y contenido de los bienes (excepto bienes urbanos y rústicos) y derechos que constituyen el Objeto Tributario o sobre los que recaen las operaciones, actos o negocios sujetos al Impuesto:	VALOR DECLARADO (Euros)
1. Entregas en actividades empresariales o profesionales, no sujetas a IVA. 40 ☐	41	42
3.- Derechos reales sobre muebles. 43 ☐	44	45
5.- Derechos reales de garantia sobre bienes inmuebles. 46 ☐	47	48
13.- Documentos Notariales no relativos a operaciones sobre bienes inmuebles 49 ☐	50	51
14.- Anotaciones Preventivas. 52 ☐	53	54
15.- Titulos Nobiliarios. 55 ☐	56	57
.- Préstamos Hipotecarios. Sujetos a I.VA. 58 ☐	59	60
17.- Agrupación de fincas. 61 ☐	62	63
18.- Agregación de fincas. 64 ☐	65	66
19.- Segregación de fincas. 67 ☐	68	69
20.- División de fincas. 70 ☐	71	72
21.- Obra Nueva. 73 ☐	74	75 0,00
22.- División Horizontal de fincas. 76 ☐	77	78 0,00
23.- Extinción de Condominio. 79 ☐	80	81
24.- Operaciones Societarias sujetas a Actos Jurídicos Documentados 82 ☐	83	84
25.-Entregas de bienes inmuebles sujetas a I.V.A.. 85 ☐	86	87
99.- Otros objetos tributarios n.c.o.a.. 100 ☐	101 ELEVACION A PUBLICO ACUERDOS SOCIALES	102 1,00
	TOTAL VALOR DECLARADO	120 1,00

REGIÓN DE MURCIA ... TOS ... 2002
Nº Presentación 77036

13

08.- DECLARANTE.- PERSONA FÍSICA O JURÍDICA ADQUIRENTE O SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO Y HECHOS IMPONIBLES A SU CARGO

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

1	N.I.F ó C.I.F A30348130 395	Apellidos y nombre o razón social REGION DE MURCIA TURISTICA SA 396	Teléfono 0 397	Firma del Sujeto Pasivo

Vía Pública, 398	nº, 399	esc. 400	piso, 401	pta 402	Municipio 403	C.Postal 404	Provincia 405	% titularidad sobre los bienes 406
PZ. JULIAN ROMEA	4				MURCIA	30001	MURCIA	100

08.2.-HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1

Código Hecho Imp 421	Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) 425 Apdo. 04.1: 17	Número Impreso Autoliquidación mod. 605 I 423 130220 910 600000 01482 2002 110 1	Tipo impositivo % 424 ESCALA

Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	429 ☐ Exento definitivo 430 ☐ Exento provisional. Caduca la exención el 431	432 ☐ Hecho bonificado en 433 ☐ Base Imponible 434 ____ % 435 ☐ Cuota 436 ____ %	☐ Fundamento legal del beneficio fiscal 437

NÚMERO 2

Código Hecho Imp 421	Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) 425 Apdo. 04.1:	Número Impreso Autoliquidación mod. 605 I 423	Tipo impositivo % 424

Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	429 ☐ Exento definitivo 430 ☐ Exento provisional. Caduca la exención el 431	432 ☐ Hecho bonificado en 433 ☐ Base Imponible 434 ____ % 435 ☐ Cuota 436 ____ %	☐ Fundamento legal del beneficio fiscal 437

NÚMERO 3

Código Hecho Imp 421	Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) 425 Apdo. 04.1:	Número Impreso Autoliquidación mod. 605 I 423	Tipo impositivo % 424

Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	429 ☐ Exento definitivo 430 ☐ Exento provisional. Caduca la exención el 431	432 ☐ Hecho bonificado en 433 ☐ Base Imponible 434 ____ % 435 ☐ Cuota 436 ____ %	☐ Fundamento legal del beneficio fiscal 437

NÚMERO 4

Código Hecho Imp 421	Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) 425 Apdo. 04.1:	Número Impreso Autoliquidación mod. 605 I 423	Tipo impositivo % 424

Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	429 ☐ Exento definitivo 430 ☐ Exento provisional. Caduca la exención el 431	432 ☐ Hecho bonificado en 433 ☐ Base Imponible 434 ____ % 435 ☐ Cuota 436 ____ %	☐ Fundamento legal del beneficio fiscal 437

09.- PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TRANSMITENTES DEL OBJETO TRIBUTARIO (No incluir a quienes actúen como representantes o delegados ni al cónyuge en régimen de gananciales.)

1	N.I.F ó C.I.F 440	Apellidos y nombre o razón social 441	Teléfono 449	Carácter con que actúa TRANSMITENTE

Vía Pública, 442	nº, 443	esc. 444	piso, 445	pta 446	Municipio 447	C.Postal 448	Provincia 450	% titularidad sobre los bienes 451
								0

10.- DECLARACIÓN QUE FORMULA EL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS HECHOS IMPONIBLES ANTERIORMENTE RELACIONADOS.

NIF Presentador 452	Apellidos y nombre 453	Carácter con que actúa el presentador: 454 ☐ Sujeto pasivo o interesado 455 ☒ Mandatario
74434270Z	AROCA BERENGUI MANUEL	

Domicilio a efecto de notificaciones

Vía Pública	nº.	Esc.	Piso	pta.	Municipio	C. Postal	Provincia
456 CL. JUAN RAMON JIMENEZ	457 12	458	459 A	460	461 CEHEGIN	462 30430	463 MURCIA

DECLARO que junto con el documento original presento copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél. Quedo enterado que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre y en el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, los datos contenidos en esta Declaración serán objeto de inclusión en el correspondiente fichero público al que los interesados tendrán acceso en los términos y condiciones establecidos en tales disposiciones.

Fecha y Firma del Presentador o del Sujeto pasivo.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN, CONSTA DE (marcar con x):

464 ☒ Declaración Liquidación Mod. 605 D

473 ☒ 474 1 Impresos 605 I (Indicar cuántos)

475 ☒ Original del documento que contiene el negocio, operación o acto.

476 ☒ Copia simple o fotocopia completa coincidente con el anterior.

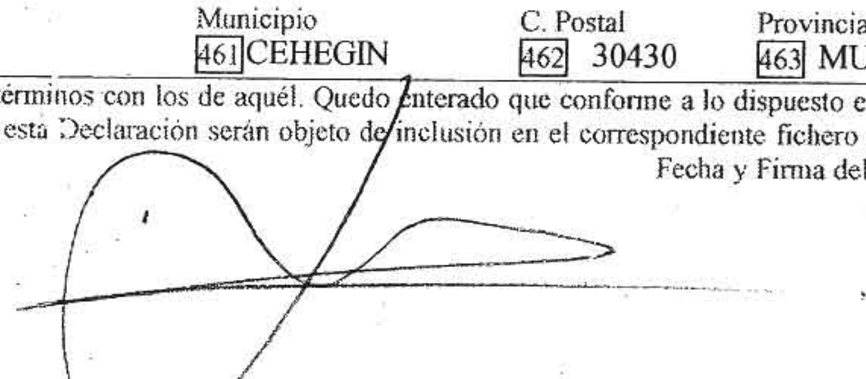

14